ESTRECHO DE KERCH, 25 DE NOVIEMBRE DE 2018: 24 MARINOS CAPTURADOS EN EL MAR

El 25 de noviembre de 2018 dos lanchas de artillería de la armada ucraniana, el Berdiansk y el Nikopol, y el remolcador Yany Kapu zarparon de Odesa rumbo al mar de Azov. Buques de la Guardia Costera rusa los bloquearon en el estrecho de Kerch, los retuvieron durante unas ocho horas, luego los persiguieron cuando dieron la vuelta, efectuaron disparos de advertencia y después disparos dirigidos, y capturaron los tres buques con 24 militares a bordo. Tres resultaron heridos. El tribunal de la ONU sobre el derecho del mar ordenó su liberación inmediata por 19 votos contra 1. Rusia liberó a las tripulaciones 286 días después de la captura, en un canje de prisioneros; un arbitraje sobre la detención sigue pendiente.

UKRAINE EVIDENCE HUB
REGISTRO VERIFICADO
NOV 2026

24

militares ucranianos capturados junto con tres buques de la armada; tres tripulantes del Berdiansk heridos A

TIDM, Providencia sobre medidas provisionales, 25 may 2019, párrs. 31, 124

19–1

votación del TIDM que ordenó a Rusia liberar de inmediato los tres buques y a los 24 militares A

TIDM, Providencia de 25 de mayo de 2019; ITLOS/Press 284

286

días que los militares permanecieron detenidos antes de su liberación en un canje de prisioneros el 7 sep 2019 — 105 días después de la providencia C

Cálculo del hub a partir de la providencia del TIDM (captura el 25 nov 2018) y de AP vía PBS, 7 sep 2019

66

Estados votaron a favor de la resolución 73/194 de la AG, que pedía la liberación de los buques y la tripulación (19 en contra, 72 abstenciones) A

Biblioteca Digital de la ONU, A/RES/73/194, 17 dic 2018; comunicado de prensa de la ONU GA/12108

CONCLUSIÓN

Un derecho de paso, respondido con disparos. Un acuerdo de 2003 entre Ucrania y Rusia otorga a los buques de guerra de ambos Estados libertad de navegación en el mar de Azov y el estrecho de Kerch. El 25 de noviembre de 2018 buques de la Guardia Costera rusa bloquearon tres buques de la armada ucraniana, los retuvieron durante unas ocho horas y abrieron fuego contra ellos después de que dieran la vuelta.

Un tribunal internacional ordenó su liberación. El 25 de mayo de 2019 el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, por 19 votos contra 1, ordenó a Rusia liberar de inmediato los buques y a los 24 militares. Rusia no compareció en la audiencia. Las tripulaciones regresaron en un canje de prisioneros el 7 de septiembre de 2019; los buques, en noviembre de 2019, con equipo desaparecido.

La detención sigue ante un tribunal. Un tribunal arbitral constituido en virtud de la Convención sobre el Derecho del Mar resolvió en 2022 que es competente sobre la detención y sobre el cumplimiento por Rusia de la providencia del TIDM. El fondo aún no se ha decidido.

CALIFICACIÓN JURÍDICA EN TRES NIVELES

ORDEN DE LIBERAR DE INMEDIATO LOS TRES BUQUES Y A LOS 24 MILITARES (TIDM, 19-1); COMPETENCIA ARBITRAL SOBRE LA DETENCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO (2022); RESOLUCIONES 73/194 Y 74/17 DE LA AG — ESTABLECIDO

OBSTRUCCIÓN DEL TRÁFICO POR EL ESTRECHO DE KERCH Y MILITARIZACIÓN DEL MAR NEGRO Y DEL MAR DE AZOV, DE 2018 HASTA LA FECHA — PATRÓN

CAPTURA DE BUQUES DE GUERRA DE UN ESTADO CON DERECHO DE PASO CONVENCIONAL; DETENCIÓN ILEGAL DE MILITARES QUE GOZAN DE INMUNIDAD — INFERENCIA DEL HUB, POSICIÓN

Establecido. TIDM, 25 may 2019, por 19 votos contra 1: Rusia liberará de inmediato los buques de la armada Berdiansk, Nikopol y Yany Kapu y a los 24 militares detenidos y les permitirá regresar a Ucrania; ambas partes se abstendrán de agravar la controversia. El Tribunal consideró prima facie que el uso de la fuerza se produjo «en el contexto de una operación de aplicación de la ley y no de una operación militar». El tribunal arbitral del anexo VII (27 jun 2022, por unanimidad) es competente sobre la detención y sobre las presuntas infracciones de la providencia del TIDM, pero consideró que los hechos del 25 de noviembre hasta un momento posterior a la salida de los buques del fondeadero son actividades militares ajenas a su competencia; el fondo está pendiente. La Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/74/17, 9 dic 2019) expresó su profunda preocupación por «el uso injustificado de la fuerza por la Federación de Rusia contra Ucrania». **Patrón.** La Asamblea General constata la obstrucción intencional del tráfico por el estrecho de Kerch y la militarización del mar de Azov y del estrecho de Kerch. **Posición.** Inferencia del hub: la captura de buques de guerra que ejercían un derecho de paso convencional y la detención de sus tripulaciones vulneraron la inmunidad que la Convención sobre el Derecho del Mar otorga a los buques de guerra — a la espera del laudo arbitral.

QUÉ PEDIMOS

Rusia debe cumplir plenamente la providencia del TIDM de 25 de mayo de 2019 y todas las resoluciones del tribunal arbitral, incluida la devolución de todo el equipo y las armas incautados a los buques. Debe respetarse la libertad de navegación por el estrecho de Kerch y en el mar de Azov. Citar la providencia del TIDM y las resoluciones de la Asamblea General en toda declaración sobre el mar Negro.

Fuentes: A — TIDM, Providencia sobre medidas provisionales, 25 may 2019, e ITLOS/Press 284; página del caso en el TIDM (Detención de tres buques de la armada ucraniana); Corte Permanente de Arbitraje, página del caso y comunicados de prensa de 11 jul 2022, 9 dic 2025 y 5 ene 2026, Orden Procesal n.º 11 (6 may 2026); Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/73/194 (vía el comunicado de prensa GA/12108, 17 dic 2018) y A/RES/74/17 (9 dic 2019); registros de votación de la Biblioteca Digital de la ONU; Noticias ONU, 26 nov 2018; Repertorio de la práctica del Consejo de Seguridad 2018. B — Armada de Ucrania, 18 nov 2019 (vía Ukrinform); sitio web del Presidente de Ucrania, 21 nov 2019; Administración Militar Regional de Luhansk, 5 may 2022 (vía Ukrainska Pravda). C — AP vía PBS NewsHour, 7 sep 2019; VOA, 28 nov 2018; traducción no oficial del acuerdo de 2003 (Universidad de Hamburgo) y ficha FAOLEX/ECOLEX. RU — V. Putin, 28 nov 2018 (vía Interfax, TASS, Reuters/The Moscow Times). Todos consultados el 5 nov 2026.

ESTRECHO DE KERCH
V1.0 · 5 NOV 2026 · VERSIÓN EN LÍNEA Y REGISTRO DE CORRECCIONES EN EL UKRAINE EVIDENCE HUB

página en vivo · registro de correcciones

ESTRECHO DE KERCH · CÓMO OCURRIÓ

TRES BUQUES, UN ESTRECHO, OCHO HORAS

El estrecho de Kerch une el mar Negro con el mar de Azov, a orillas del cual se encuentra el puerto ucraniano de Berdiansk. Crimea, en la orilla occidental del estrecho, está bajo ocupación rusa desde 2014 — «la Crimea temporalmente ocupada», en palabras de la Asamblea General.

UKRAINE EVIDENCE HUB
REGISTRO VERIFICADO
NOV 2026

24 dic 2003	Ucrania y Rusia firman un acuerdo en Kerch: los buques mercantes y los buques de guerra de ambos Estados «gozan de libertad de navegación en el mar de Azov y el estrecho de Kerch». [C] — Acuerdo sobre cooperación en el uso del mar de Azov y el estrecho de Kerch, art. 2(1) (traducción no oficial, Universidad de Hamburgo; ficha FAOLEX)
25 nov 2018	Las lanchas de artillería Berdiansk y Nikopol y el remolcador Yany Kapu, que navegaban de Odesa a Berdiansk, son bloqueados en el estrecho de Kerch por buques de la Guardia Costera rusa y retenidos durante unas ocho horas. Ucrania afirma que un buque ruso embistió a uno de sus barcos. [A] — Providencia del TIDM, 25 may 2019, párrs. 31, 71; Noticias ONU, 26 nov 2018
25 nov 2018	Cuando los buques dan la vuelta, la Guardia Costera los persigue y hace uso de la fuerza — disparos de advertencia y luego disparos dirigidos. Tres tripulantes del Berdiansk resultan heridos; los tres buques y 24 militares son capturados. [A] — Providencia del TIDM, 25 may 2019, párrs. 31, 73
26 nov 2018	Consejo de Seguridad: una propuesta rusa de orden del día fracasa, con 4 votos a favor, 7 en contra y 4 abstenciones. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos insta a ambas partes a abstenerse de «toda escalada de acciones o retórica». [A] — Noticias ONU, 26 nov 2018
28 nov 2018	Vladímir Putin califica el incidente de «sin duda una provocación» y afirma que los buques «entraron en nuestras aguas territoriales». [C] — Reuters vía The Moscow Times; Interfax, 28 nov 2018
17 dic 2018	La resolución 73/194 de la Asamblea General (66–19–72) expresa preocupación por la captura de tres buques ucranianos el 25 de noviembre y pide la liberación de los buques y la tripulación. [A] — Comunicado de prensa de la ONU GA/12108; Biblioteca Digital de la ONU, A/RES/73/194
1 abr 2019	Ucrania inicia un arbitraje en virtud del anexo VII de la Convención sobre el Derecho del Mar; el 16 de abril solicita al TIDM medidas provisionales. Rusia se niega a participar en la audiencia (30 abr). [A] — Página del caso en la CPA; página del caso en el TIDM
25 may 2019	El TIDM ordena, por 19 votos contra 1, la liberación inmediata de los tres buques y de los 24 militares. [A] — Providencia del TIDM, 25 may 2019; ITLOS/Press 284
7 sep 2019	Los 24 militares son liberados en un canje de 35 detenidos por 35 y trasladados en avión a Kyiv. [C] — AP vía PBS NewsHour, 7 sep 2019; sitio web del Presidente de Ucrania, 21 nov 2019
18–21 nov 2019	Rusia devuelve los tres buques en el mar Negro; en la base naval de Ochakiv, el Presidente de Ucrania dice que «faltaban algunas armas». [B] — Armada de Ucrania vía Ukrinform, 18 nov 2019; sitio web del Presidente de Ucrania, 21 nov 2019
9 dic 2019	La resolución 74/17 de la Asamblea General (63–19–66) celebra la liberación de los 24 tripulantes y pide a Rusia que devuelva todo el equipo y las armas incautados «incondicionalmente y sin demora». [A] — A/RES/74/17, párrs. 9–10; Biblioteca Digital de la ONU
27 jun 2022	El tribunal arbitral resuelve por unanimidad que es competente sobre la detención y sobre el cumplimiento de la providencia del TIDM; el bloqueo y los disparos quedan excluidos como actividades militares. [A] — Comunicado de prensa de la CPA, 11 jul 2022
5 ene 2026	La audiencia sobre el fondo prevista para el 8–9 de enero de 2026 se aplaza tras la retirada del árbitro designado por Rusia (aviso del tribunal de 21 de diciembre de 2025); se fija una nueva audiencia para el 9–10 de julio de 2026. [A] — Comunicado de prensa de la CPA, 5 ene 2026; Orden Procesal n.º 11, 6 may 2026
24 ago 2026	Tras un segundo cambio de árbitro (Nguyễn Hồng Thao se retiró el 30 de mayo; Alberto Székely fue nombrado el 24 de julio), el tribunal aplazó el 12 de junio la audiencia de julio y fijó la audiencia sobre el fondo para el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2026, de forma presencial en el Palacio de la Paz de La Haya. [A] — Orden Procesal n.º 12, 24 ago 2026

LO QUE MUESTRAN LOS HECHOS

La providencia del TIDM recoge que el Berdiansk y el Nikopol, lanchas de artillería de la Armada de Ucrania, y el remolcador naval Yany Kapu partieron de Odesa para transitar por el estrecho de Kerch hacia Berdiansk. Su condición de buques de la armada ucraniana no se discute.

Buques de la Guardia Costera rusa los bloquearon y los retuvieron durante unas ocho horas. Cuando dieron la vuelta, la Guardia Costera los persiguió e hizo uso de la fuerza: disparos de advertencia y luego disparos dirigidos. El Berdiansk sufrió daños y tres de sus tripulantes resultaron heridos.

A QUIÉNES CAPTURARON

24 militares — 22 marinos y dos oficiales del Servicio de Seguridad de Ucrania — fueron capturados junto con los buques y retenidos en Rusia. Rusia abrió causas penales contra ellos.

Fueron liberados 286 días después, el 7 de septiembre de 2019, en un canje de 35 detenidos por 35. En 2022 se informó de que uno de los tripulantes del Yany Kapu había sido detenido de nuevo por las fuerzas rusas, en la ocupada Svatove.

Fuentes: A — TIDM, Providencia sobre medidas provisionales, 25 may 2019, e ITLOS/Press 284; página del caso en el TIDM (Detención de tres buques de la armada ucraniana); Corte Permanente de Arbitraje, página del caso y comunicados de prensa de 11 jul 2022, 9 dic 2025 y 5 ene 2026, Orden Procesal n.º 11 (6 may 2026); Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/73/194 (vía el comunicado de prensa GA/12108, 17 dic 2018) y A/RES/74/17 (9 dic 2019); registros de votación de la Biblioteca Digital de la ONU; Noticias ONU, 26 nov 2018; Repertorio de la práctica del Consejo de Seguridad 2018. B — Armada de Ucrania, 18 nov 2019 (vía Ukrinform); sitio web del Presidente de Ucrania, 21 nov 2019; Administración Militar Regional de Luhansk, 5 may 2022 (vía Ukrainska Pravda). C — AP vía PBS NewsHour, 7 sep 2019; VOA, 28 nov 2018; traducción no oficial del acuerdo de 2003 (Universidad de Hamburgo) y ficha FAOLEX/ECOLEX. RU — V. Putin, 28 nov 2018 (vía Interfax, TASS, Reuters/The Moscow Times). Todos consultados el 5 nov 2026.

ESTRECHO DE KERCH
V1.0 · 5 NOV 2026 · VERSIÓN EN LÍNEA Y REGISTRO DE CORRECCIONES EN EL UKRAINE EVIDENCE HUB

página en vivo · registro de correcciones

ESTRECHO DE KERCH | LAS PRUEBAS, POR NIVEL

UNA PROVIDENCIA JUDICIAL, DOS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA, UN LAUDO PENDIENTE

La captura del estrecho de Kerch es uno de los pocos actos de fuerza rusos contra Ucrania anteriores a 2022 examinados por un tribunal internacional. El registro es en su mayor parte de Nivel A.

UKRAINE EVIDENCE HUB
REGISTRO VERIFICADO
NOV 2026

ESTABLECIDO POR ÓRGANOS CON MANDATO

TIDM, Providencia de 25 de mayo de 2019 (19–1): Rusia liberará de inmediato los tres buques y a los 24 militares; el paso de buques de guerra no es per se una actividad militar, y la controversia sobre el régimen de paso de Kerch «no es de carácter militar». Tribunal arbitral del anexo VII, laudo de 27 de junio de 2022: competencia sobre la detención y sobre el cumplimiento de la providencia. A

Asamblea General de las Naciones Unidas: A/RES/73/194 (17 dic 2018) sobre la captura y la liberación de los buques y la tripulación; A/RES/74/17 (9 dic 2019) sobre «el uso injustificado de la fuerza» y la devolución del equipo y las armas de los buques. A

INVESTIGACIÓN UCRANIANA

Armada de Ucrania, 18 nov 2019: comienza en el mar Negro la devolución del Nikopol, el Berdiansk y el Yany Kapu (vía Ukrinform). B

Presidente de Ucrania, 21 nov 2019, en Ochakiv: faltaban equipo y algunas armas en los buques devueltos; habían estado retenidos 22 marinos y dos oficiales del Servicio de Seguridad. B

INVESTIGACIONES INDEPENDIENTES

AP, 7 sep 2019: los 24 marinos, entre los 35 ucranianos trasladados en avión de Moscú a Kyiv en el canje (vía PBS NewsHour). C

Verificación de VOA, 28 nov 2018: la afirmación de Putin de que los buques «entraron en nuestras aguas territoriales», calificada de falsa, con referencia al acuerdo de 2003. C

LAS CIFRAS — CADA FUENTE, TAL COMO SE PUBLICARON

Cifra	Qué cuenta	Fuente · fecha · nivel
24 · 3	militares capturados · de ellos, heridos	Providencia del TIDM, 25 may 2019 · A
19–1	votación que ordenó la liberación inmediata	TIDM, 25 may 2019 · A
286	días de detención en Rusia	Cálculo del hub (TIDM; AP) · C
66 · 63	Estados que votaron a favor de las resoluciones 73/194 y 74/17 de la AG	Biblioteca Digital de la ONU · A

Los hechos del día se toman de la providencia del TIDM, dictada en la fase de medidas provisionales; Rusia no compareció y expuso su posición en un memorando escrito. El tribunal arbitral aún no se ha pronunciado sobre el fondo. La redacción de la resolución 73/194 de la AG procede del comunicado de prensa de la ONU de 17 de diciembre de 2018.

Fuentes: A — TIDM, Providencia sobre medidas provisionales, 25 may 2019, e ITLOS/Press 284; página del caso en el TIDM (Detención de tres buques de la armada ucraniana); Corte Permanente de Arbitraje, página del caso y comunicados de prensa de 11 jul 2022, 9 dic 2025 y 5 ene 2026, Orden Procesal n.º 11 (6 may 2026); Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/73/194 (vía el comunicado de prensa GA/12108, 17 dic 2018) y A/RES/74/17 (9 dic 2019); registros de votación de la Biblioteca Digital de la ONU; Noticias ONU, 26 nov 2018; Repertorio de la práctica del Consejo de Seguridad 2018. B — Armada de Ucrania, 18 nov 2019 (vía Ukrinform); sitio web del Presidente de Ucrania, 21 nov 2019; Administración Militar Regional de Luhansk, 5 may 2022 (vía Ukrainska Pravda). C — AP vía PBS NewsHour, 7 sep 2019; VOA, 28 nov 2018; traducción no oficial del acuerdo de 2003 (Universidad de Hamburgo) y ficha FAOLEX/ECOLEX. RU — V. Putin, 28 nov 2018 (vía Interfax, TASS, Reuters/The Moscow Times). Todos consultados el 5 nov 2026.

ESTRECHO DE KERCH
V1.0 · 5 NOV 2026 · VERSIÓN EN LÍNEA Y REGISTRO DE CORRECCIONES EN EL UKRAINE EVIDENCE HUB

página en vivo · registro de correcciones

ESTRECHO DE KERCH RESPONSABILIDAD

UNA OPERACIÓN DE LA GUARDIA COSTERA, DEFENDIDA DESDE LA CÚSPIDE

Los buques fueron detenidos, atacados y capturados por buques de la Guardia Costera rusa — el «servicio de fronteras» de Rusia, en palabras de Putin. El Presidente de Rusia defendió la captura tres días después. Rusia, como Estado, es la parte demandada ante los tribunales.

UKRAINE EVIDENCE HUB
REGISTRO VERIFICADO
NOV 2026

Quién	Papel en el caso	Procedimientos	Sanciones · tribunales
Guardia Costera rusa del Servicio de Fronteras	Bloqueó, persiguió, atacó y capturó los tres buques (providencia del TIDM)	No se ha localizado ningún procedimiento individual	—
Investigadores y tribunales rusos	Abrieron causas penales contra los 24 militares (providencia del TIDM)	El TIDM no ordenó suspender los procedimientos; se ordenó la liberación	—
Vladímir Putin Presidente de la Federación de Rusia	Calificó el incidente de «sin duda una provocación» y dijo que los buques «entraron en nuestras aguas territoriales» (28 nov 2018)	No es parte; solo una declaración	—
La Federación de Rusia	Parte demandada; no compareció ante el TIDM; impugna la competencia del tribunal arbitral	Providencia del TIDM, 25 may 2019; arbitraje pendiente sobre el fondo	—

CADENA DE RESPONSABILIDAD

Los buques fueron capturados por buques estatales de la Guardia Costera rusa; la detención y el procesamiento corrieron a cargo de autoridades estatales rusas. La responsabilidad recae en Rusia como Estado, razón por la cual el caso es de Estado contra Estado.

La propia versión de Rusia trata el incidente como militar: su memorando al TIDM lo calificó de «manifiestamente una controversia relativa a actividades militares».

LOS ACTOS PROPIOS DEL ESTADO RUSO

Memorando ruso al TIDM, mayo de 2019: una «incursión “secreta” no autorizada» en aguas territoriales rusas; Rusia se negó a participar en la audiencia (nota verbal, 30 abr 2019).

Representante de Rusia en el Consejo de Seguridad, 26 nov 2018: Ucrania violó la frontera en una zona descrita como territorio ruso antes de 2014 (Repertorio de la práctica del Consejo de Seguridad, 2018).

Columna de sanciones: no se han comprobado designaciones para este caso; un guion significa que no se ha verificado ninguna. Los comandantes de los buques de la Guardia Costera no se nombran en las fuentes consultadas.

Fuentes: A — TIDM, Providencia sobre medidas provisionales, 25 may 2019, e ITLOS/Press 284; página del caso en el TIDM (Detención de tres buques de la armada ucraniana); Corte Permanente de Arbitraje, página del caso y comunicados de prensa de 11 jul 2022, 9 dic 2025 y 5 ene 2026, Orden Procesal n.º 11 (6 may 2026); Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/73/194 (vía el comunicado de prensa GA/12108, 17 dic 2018) y A/RES/74/17 (9 dic 2019); registros de votación de la Biblioteca Digital de la ONU; Noticias ONU, 26 nov 2018; Repertorio de la práctica del Consejo de Seguridad 2018. B — Armada de Ucrania, 18 nov 2019 (vía Ukrinform); sitio web del Presidente de Ucrania, 21 nov 2019; Administración Militar Regional de Luhansk, 5 may 2022 (vía Ukrainska Pravda). C — AP vía PBS NewsHour, 7 sep 2019; VOA, 28 nov 2018; traducción no oficial del acuerdo de 2003 (Universidad de Hamburgo) y ficha FAOLEX/ECOLEX. RU — V. Putin, 28 nov 2018 (vía Interfax, TASS, Reuters/The Moscow Times). Todos consultados el 5 nov 2026.

ESTRECHO DE KERCH
V1.0 · 5 NOV 2026 · VERSIÓN EN LÍNEA Y REGISTRO DE CORRECCIONES EN EL UKRAINE EVIDENCE HUB

página en vivo · registro de correcciones

ESTRECHO DE KERCH

VERIFICACIÓN · LO QUE DICE RUSIA SOBRE EL 25 DE NOVIEMBRE

«ENTRARON EN NUESTRAS AGUAS TERRITORIALES»

Tres días después de la captura, Vladímir Putin la calificó de provocación y dijo que los buques ucranianos habían entrado en aguas territoriales rusas. El acuerdo de 2003 firmado por Rusia y la providencia de un tribunal internacional dicen lo contrario.

UKRAINE EVIDENCE HUB
REGISTRO VERIFICADO
NOV 2026

VLADÍMIR PUTIN · FORO «RUSSIA CALLING!» DE VTB CAPITAL, MOSCÚ · 28 NOV 2018

«[Ellos] entraron en nuestras aguas territoriales».

Interfax, 28 nov 2018

FALSO

En virtud del acuerdo de 2003, los buques de guerra de Ucrania y Rusia gozan de libertad de navegación en el mar de Azov y el estrecho de Kerch (art. 2(1)). La Asamblea General considera Crimea territorio ucraniano temporalmente ocupado (GA/12108, 17 dic 2018). El TIDM ordenó la liberación de los buques (19–1).

Lo que concede la afirmación: Las aguas son «nuestras» solo si se acepta la ocupación de Crimea, algo que la Asamblea General ha rechazado.

VLADÍMIR PUTIN · 28 NOV 2018

«Fue sin duda una provocación».

Reuters, vía The Moscow Times, 28 nov 2018

NO SE PRESENTARON PRUEBAS

Los buques fueron retenidos durante unas ocho horas y atacados después de dar la vuelta (providencia del TIDM, párrs. 71, 73). La Asamblea General lo calificó de «uso injustificado de la fuerza por la Federación de Rusia» (A/RES/74/17).

Lo que concede la afirmación: Nada sobre por qué se persiguió y atacó a buques que daban la vuelta.

HAY QUE RECONOCER

El tribunal arbitral consideró que los hechos del 25 de noviembre hasta un momento posterior a la salida de los buques del fondeadero — incluidos los disparos — son actividades militares ajenas a su competencia. Ningún tribunal se pronunciará sobre la licitud de los disparos en este caso.

Las palabras de Putin se citan en las traducciones al inglés de Interfax y Reuters; la transcripción oficial de kremlin.ru no se ha comprobado para este borrador.

Fuentes: A — TIDM, Providencia sobre medidas provisionales, 25 may 2019, e ITLOS/Press 284; página del caso en el TIDM (Detención de tres buques de la armada ucraniana); Corte Permanente de Arbitraje, página del caso y comunicados de prensa de 11 jul 2022, 9 dic 2025 y 5 ene 2026, Orden Procesal n.º 11 (6 may 2026); Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/73/194 (vía el comunicado de prensa GA/12108, 17 dic 2018) y A/RES/74/17 (9 dic 2019); registros de votación de la Biblioteca Digital de la ONU; Noticias ONU, 26 nov 2018; Repertorio de la práctica del Consejo de Seguridad 2018. B — Armada de Ucrania, 18 nov 2019 (vía Ukrinform); sitio web del Presidente de Ucrania, 21 nov 2019; Administración Militar Regional de Luhansk, 5 may 2022 (vía Ukrainska Pravda). C — AP vía PBS NewsHour, 7 sep 2019; VOA, 28 nov 2018; traducción no oficial del acuerdo de 2003 (Universidad de Hamburgo) y ficha FAOLEX/ECOLEX. RU — V. Putin, 28 nov 2018 (vía Interfax, TASS, Reuters/The Moscow Times). Todos consultados el 5 nov 2026.

ESTRECHO DE KERCH
V1.0 · 5 NOV 2026 · VERSIÓN EN LÍNEA Y REGISTRO DE CORRECCIONES EN EL UKRAINE EVIDENCE HUB

página en vivo · registro de correcciones

ESTRECHO DE KERCH | EL DERECHO Y LO QUE PEDIMOS

LOS BUQUES DE GUERRA GOZAN DE INMUNIDAD; LOS ESTRECHOS NO SON MUROS

El TIDM consideró plausible la invocación por Ucrania de la inmunidad de sus buques de guerra y militares y ordenó su liberación. La cuestión que ahora tiene ante sí el tribunal arbitral es si su detención por Rusia vulneró la Convención sobre el Derecho del Mar.

UKRAINE EVIDENCE HUB
REGISTRO VERIFICADO
NOV 2026

ESTABLECIDO — POR ÓRGANOS CON MANDATO

TIDM, Providencia de 25 de mayo de 2019 (19–1): Rusia liberará de inmediato los buques de la armada y a los 24 militares y les permitirá regresar a Ucrania; ambas partes se abstendrán de agravar la controversia. Inmunidad de los buques y los militares considerada plausible (párrs. 97–98).

Tribunal arbitral del anexo VII, laudo de 27 jun 2022 (por unanimidad): competencia sobre la detención y sobre las presuntas infracciones de la providencia del TIDM; los hechos del 25 de noviembre hasta un momento posterior a la salida de los buques del fondeadero, excluidos como actividades militares.

Asamblea General de las Naciones Unidas: A/RES/73/194 (17 dic 2018) y A/RES/74/17 (9 dic 2019), que piden la liberación de los buques y la tripulación y la devolución de todo el equipo y las armas incautados.

PATRÓN — LO QUE MUESTRAN LOS HECHOS

La Asamblea General constata la «obstrucción intencional del tráfico por el estrecho de Kerch» (A/RES/74/17, párr. 8) y condena la construcción del puente del estrecho de Kerch y la creciente presencia militar rusa en el mar Negro y el mar de Azov (GA/12108, 2018).

La versión rusa — «aguas rusas» antes de 2014, una provocación ucraniana — se presentó ante el Consejo de Seguridad el 26 de noviembre de 2018 y Putin la repitió el 28 de noviembre.

POSICIÓN — CALIFICACIÓN DE UCRANIA

Ucrania sostiene que la detención vulneró la inmunidad de sus buques de guerra y militares en virtud de la Convención sobre el Derecho del Mar, y que Rusia no cumplió la providencia del TIDM; el fondo está pendiente.

Inferencia del hub: la captura de buques de guerra que ejercían un derecho de paso convencional y la detención de sus tripulaciones durante 286 días fueron ilícitas — a la espera del laudo arbitral.

LAS NORMAS APLICABLES

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, arts. 29, 32, 95 y 96: definición e inmunidad de los buques de guerra y de los buques de Estado destinados a fines no comerciales (según las aplicó el TIDM, 25 may 2019).

Acuerdo entre Ucrania y la Federación de Rusia sobre cooperación en el uso del mar de Azov y el estrecho de Kerch (Kerch, 24 dic 2003), art. 2(1): libertad de navegación para los buques de guerra de ambas partes.

LO QUE NO SABEMOS

Cuándo se dictará el laudo sobre el fondo: la audiencia está fijada para el 30 de noviembre – 1 de diciembre de 2026 en el Palacio de la Paz (Orden Procesal n.º 12, 24 ago 2026).

Si se devolvieron alguna vez todo el equipo y las armas retirados de los buques.

La suerte del tripulante del Yany Kapu del que se informó que fue detenido de nuevo en 2022.

QUÉ PEDIMOS

Cumplir la providencia del TIDM y las resoluciones arbitrales. Rusia debe cumplir plenamente la providencia de 25 de mayo de 2019 y todas las resoluciones del tribunal arbitral, y devolver todo el equipo y las armas incautados a los buques, como exigió la Asamblea General.

Mantener abierto el estrecho de Kerch. Respetar la libertad de navegación por el estrecho de Kerch y en el mar de Azov, como exigen el acuerdo de 2003 y la Asamblea General.

Dejar constancia del registro en acta. En la Tercera Comisión y en todo debate sobre el mar Negro, citar la providencia del TIDM de 25 de mayo de 2019 y las resoluciones 73/194 y 74/17.

Apoyar el arbitraje hasta su conclusión. Respaldar que el tribunal concluya el examen del fondo y publique su laudo.

Fuentes: A — TIDM, Providencia sobre medidas provisionales, 25 may 2019, e ITLOS/Press 284; página del caso en el TIDM (Detención de tres buques de la armada ucraniana); Corte Permanente de Arbitraje, página del caso y comunicados de prensa de 11 jul 2022, 9 dic 2025 y 5 ene 2026, Orden Procesal n.º 11 (6 may 2026); Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/73/194 (vía el comunicado de prensa GA/12108, 17 dic 2018) y A/RES/74/17 (9 dic 2019); registros de votación de la Biblioteca Digital de la ONU; Noticias ONU, 26 nov 2018; Repertorio de la práctica del Consejo de Seguridad 2018. B — Armada de Ucrania, 18 nov 2019 (vía Ukrinform); sitio web del Presidente de Ucrania, 21 nov 2019; Administración Militar Regional de Luhansk, 5 may 2022 (vía Ukrainska Pravda). C — AP vía PBS NewsHour, 7 sep 2019; VOA, 28 nov 2018; traducción no oficial del acuerdo de 2003 (Universidad de Hamburgo) y ficha FAOLEX/ECOLEX. RU — V. Putin, 28 nov 2018 (vía Interfax, TASS, Reuters/The Moscow Times). Todos consultados el 5 nov 2026.

ESTRECHO DE KERCH
V1.0 · 5 NOV 2026 · VERSIÓN EN LÍNEA Y REGISTRO DE CORRECCIONES EN EL UKRAINE EVIDENCE HUB

página en vivo · registro de correcciones